

Libro III, Título II, Anexos

Anexo N° 16 Presentación de ofertas de renta vitalicia de mayor monto (En caso de ELD fijo o sin ELD)

Anexo N° 16 Presentación de ofertas de renta vitalicia de mayor monto (En caso de ELD fijo o sin ELD) ¹

Declaro estar en conocimiento que, para la misma modalidad de pensión y condiciones especiales de cobertura, **existen ofertas vigentes de montos mayores de pensión** que el monto de la oferta que deseo aceptar, en la misma compañía o en otras compañías de seguros.

OFERTAS DE RENTA VITALICIA VIGENTES EN SCOMP³

Código Oferta	Compañía de seguros	Fecha término vigencia	Monto RV mensual ofrecido al causante (UF)	Monto RV mensual ofrecido al causante (\$)⁴ (a)	Diferencia anual de pensión (\$)⁵ (b)	Clasificación de riesgo compañía
						A
						BBB
						AA+

(a) Monto de pensión estimado, convertido a pesos con el valor de la UF del Certificado Electrónico de Saldo.

(b) Corresponde a la diferencia anual de pensión, respecto de la renta vitalicia que se pretende aceptar.

Nota de actualización: Este cuadro fue actualizado por la NCG N°341, de fecha 29 de junio de 2025.

No obstante, he decidido aceptar la oferta que se individualiza a continuación:⁶

+	Código Oferta	
	Compañía de Seguros	
	Clasificación de Riesgo	
	Monto Renta Vitalicia (UF)	
	Monto Renta Vitalicia (\$)	
	Pago total al agente/asesor (UF)	
	Pago total al agente/asesor (\$)	

AFP/compañía que ingresa el formulario:⁷
 Código del formulario:⁹
 Valor UF:¹¹

Fecha del formulario: ___/___/___⁸
 N° Solicitud Oferta SCOMP:¹⁰
 Tipo de pensión:¹²

Modalidad de pensión:

..... Renta Vitalicia Inmediata (RVI)
 Renta Vitalicia Diferida a meses
 RVI con Retiro Programado

Excedente de libre disposición: UF

Condiciones de la Renta Vitalicia:

Meses garantizados:
 Tasa de descuento: %
 Asegurado(s) garantizado(s):
 % de aumento sobrevivencia: %
 Beneficiario base aumento:
 RVD =% RT
 % aumento pensión:
 Meses aumento pensión:

Nombre y Firma del Afiliado/Beneficiarios ¹³	Firma y timbre AFP o CSV ¹⁴
	Nombre: RUT: Cargo:

Nota de actualización: Este formulario fue actualizado por la NCG N°296, de fecha 28 de marzo de 2022.

Presentación de ofertas de renta vitalicia con mayor monto de ELD

(En caso de máximo ELD) ²

Declaro estar en conocimiento que, para la misma modalidad de pensión y condiciones especiales de cobertura, **existen ofertas vigentes de montos mayores de ELD o de pensión** que la oferta que deseo aceptar, en la misma compañía o en otras compañías de seguros.

OFERTAS DE RENTA VITALICIA VIGENTES EN SCOMP ³

Código Oferta	Compañía	Fecha término vigencia	Monto RV mensual ofrecido al causante (UF)	Máximo ELD (\$) ⁴ (a)	Diferencia de Excedente (\$) ⁵ (b)	Clasificación de riesgo compañía
						A
						BBB
						AA+

(a) Monto de excedente estimado, convertido a pesos con el valor de la UF del Certificado Electrónico de Saldo. El Excedente de Libre Disposición es pagado por la Administradora. El monto a pagar podría variar respecto al señalado en estas ofertas, dependiendo del saldo disponible en la cuenta individual, una vez traspasada la prima a la aseguradora.

(b) Corresponde a la diferencia por Excedente de Libre Disposición, respecto de la oferta que se pretende aceptar.

Nota de actualización: Este cuadro fue actualizado por la NCG N°341, de fecha 29 de junio de 2025.

No obstante, he decidido aceptar la oferta que se individualiza a continuación:⁶

Código Oferta	
Compañía de Seguros	
Clasificación de Riesgo	
Monto Renta Vitalicia (UF)	
Monto Renta Vitalicia (\$)	
Monto ELD máximo (\$)	
Pago total al agente/asesor (UF)	
Pago total al agente/asesor (\$)	

AFP/compañía que ingresa el formulario:⁷

Código del formulario:⁹

Valor UF:¹¹

Fecha del formulario: __/__/__⁸

N° Solicitud Oferta SCOMP:¹⁰

Tipo de pensión:¹²

Modalidad de pensión:

..... Renta Vitalicia Inmediata (RVI)

..... Renta Vitalicia Diferida a meses

..... RVI con Retiro Programado

Excedente de libre disposición: UF

Condiciones de la Renta Vitalicia:

Meses garantizados:

Tasa de descuento: %

Asegurado(s) garantizado(s):

% de aumento sobrevivencia: %

Beneficiario base aumento:

RVD =% RT

% aumento pensión:

Meses aumento pensión:

Nombre y Firma del Afiliado/Beneficiarios ¹³	Firma y timbre AFP o CSV ¹⁴
	Nombre: RUT: Cargo:

Nota de actualización: Este formulario fue actualizado por la NCG N°296, de fecha 28 de marzo de 2022.

Instrucciones para el llenado del Formulario de Presentación de ofertas de renta vitalicia de mayor monto (ELD)

1. En caso de ELD fijo o sin ELD:

El formulario deberá ser generado por el Sistema en forma previa a la aceptación de la oferta de renta vitalicia o Pensión de Referencia Garantizada, en aquellos casos en que existan ofertas vigentes de las mismas características de la oferta que se desea aceptar, de la misma compañía de seguros o de otras compañías cuyo monto de pensión sea superior al que se desea aceptar.

Las ofertas deberán ser ordenadas de mayor a menor según "**Monto RV mensual ofrecido al causante (UF)**".

2. En caso de máximo ELD:

El formulario deberá ser generado por el Sistema en forma previa a la aceptación de la oferta de renta vitalicia, en aquellos casos en que existan ofertas vigentes de las mismas características de la oferta que se desea aceptar, de la misma compañía de seguros o de otras compañías cuyo monto de máximo ELD o monto de pensión sea superior al que se desea aceptar.

Las ofertas deberán ser ordenadas de mayor a menor, en primer lugar, según "Máximo ELD" y en segundo lugar por "Monto RV mensual ofrecido al causante (UF)".

3. Deberá completar la información del cuadro con toda la información que consigne el Sistema de todas aquellas ofertas de rentas vitalicias, que se encuentren vigentes a la fecha del formulario, que sean de las mismas características que la oferta que se desea aceptar, cuyo monto de la renta vitalicia sea superior al que se desea aceptar y que corresponda a la misma compañía de seguros u otras compañías.

Nota de actualización: Este párrafo fue actualizado por la NCG N°341, de fecha 29 de junio de 2025.

Tratándose de pensiones de sobrevivencia, los montos de pensión de renta vitalicia que deben indicarse en el formulario deben corresponder a la pensión de referencia del causante. En este caso el formulario deberá ser firmado por todos los beneficiarios de pensión.

4. Tratándose de ofertas sin ELD o con ELD fijo, el Sistema deberá calcular la diferencia entre el monto de pensión en renta vitalicia de las ofertas vigentes de las mismas características que la oferta aceptada y el monto de la pensión que el consultante pretende aceptar. Tratándose de ofertas con máximo ELD, el Sistema deberá calcular la diferencia entre el máximo ELD de las ofertas vigentes de las mismas características que la oferta aceptada y el monto del ELD contenido en la oferta que el consultante pretende aceptar.

5. Tratándose de ofertas sin ELD o con ELD fijo, el Sistema deberá desplegar el monto de la renta vitalicia ofrecido por la Compañía, expresado en pesos, utilizando para ello el valor de la U.F. a la fecha del formulario. Tratándose de ofertas con máximo ELD, el Sistema deberá desplegar el monto del máximo ELD contenido en la oferta de cada compañía.

6. El Sistema deberá completar la información con los datos correspondientes a la oferta de renta vitalicia que el consultante desea aceptar. En caso de renta temporal con renta vitalicia y renta vitalicia con retiro programado, la información estará referida a la renta vitalicia.

7. Deberá indicar el nombre corto de la Administradora o Compañía donde se registra el formulario.

8. Deberá indicar la fecha en que se emite el formulario.

9. El Sistema deberá generar un código único para esta transacción.

10. Deberá indicar el número de la Solicitud de Oferta correspondiente a la oferta que el consultante desea aceptar.

11. Deberá indicar el valor en pesos, con dos decimales, de la Unidad de Fomento del Certificado Electrónico de Saldo.

12. La información de tipo de pensión, modalidad de pensión y condiciones de la renta vitalicia, que se indican en el formulario, corresponderán a los de la oferta de renta vitalicia que se pretende aceptar y serán desplegados automáticamente por el Sistema.

13. Se deberá indicar el nombre y firma del afiliado o beneficiarios, según corresponda, de su puño y letra. En caso de pensión de sobrevivencia deberán suscribir este formulario todos los beneficiarios legales de pensión.

14. Timbre de la Administradora o Compañía de Seguros, según corresponda, y firma del funcionario responsable junto a su nombre, RUT y cargo.

Nota de actualización: Este anexo fue agregado por la NCG N° 237, de fecha 4 de enero de 2019.